



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0481-R-2021

Huancayo, 13 de octubre 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 0181-2021-DFCFA/UNCP del 13 de octubre 2021, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita el reconocimiento con Resolución de las labores realizadas al docente MSc. Wilfredo Ramírez Salas, como representante de la UNCP ante el Consejo Regional de Cambio Climático.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, conforme al Oficio N° 00209-2020-R-UNCP, de fecha 02 de marzo del 2020, se designa al MSc Wilfredo Ramírez Salas, como representante de la UNCP ante el Concejo Regional de Cambio Climático Región Junín, por lo que mediante Informe N° 10-2021-WRS/FCFA-UNCP, se toma conocimiento de las principales acciones realizadas entre marzo del 2020 a setiembre del 2021, como son: Participación en la II reunión ordinaria convocada por la secretaria técnica del CORECC; Coordinación sobre la ordenanza Regional N° 189 y 261-GRJ/CR Ley 30754 ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento. Información que debe comprender los Objetivos estratégicos eje, en la Adaptación, Gestión de Reducción de GEI- Mitigación Institucional. Informe de avance de implementación de la Estrategia Regional del Cambio Climático de Junín; Avance del proceso de estimación de emisiones /remociones de gases de efecto invernadero de la región; Participación de la III, IV Reunión del CORECC; Implementación del Reglamento de la Ley marco sobre Cambio Climático, aprobado mediante Decreto Supremo N° 13-2019-MINAM; Avance del estudio de Género y Cambio Climático de Junín; Agenda de trabajo de Acciones climáticas 2021- 2022. Actividades del INIA vinculadas a la ERCC de Junín y Acción Climática; Participación del Curso de Especializado 'Variabilidad climática y eventos extremos para la gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático.'

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

**Que**, es política institucional felicitar y agradecer por la labor desarrollada de los docentes en procura del avance académico en bien de la comunidad universitaria;

**De conformidad** al Dictamen N° 000972-2021-R, al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

#### **RESUELVE:**

- 1° AGRADECER Y FELICITAR al MSc. Wilfredo Ramírez Salas**, por la labor desarrollada como representante de la UNCP ante el Consejo Regional De Cambio Climático durante el periodo de marzo del 2020 a setiembre 2021.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del interesado en la Unidad de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL



DE AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR